

DECRETO ALCALDICIO N° 1702 /

AUTORIZA TALA DE ÁRBOL QUE INDICA

REQUINOA,

05 JUN 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°754 de fecha 03 de Junio 2024, de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorice la Tala de 5 árboles de la especie Aromo País (acacia dealbata) que se encuentran a un costado de la Multicancha de la villa América perteneciente a la Comuna de Requinoa, Corresponde a un bien Nacional de uso Público y que de acuerdo a lo evaluado estos árboles que son de gran tamaño, se encontrarían plantados muy cerca del cierre perimetral de las Viviendas lo que podría generar que sus raíces puedan levantar el muro y generar problemas a los vecinos y además el miedo que tienen los vecinos que delincuentes trepen por ellos y se produzcan robos en sus viviendas por lo que se sugiere sean Talados. Lo anterior según informe técnico N° 013 de fecha 03.06.2024

DECRETO :

AUTORIZASE LA TALA de 5 árboles de la especie Aromo País (acacia dealbata) que se encuentran a un costado de la Multicancha de la villa América perteneciente a la Comuna de Requinoa, Corresponde a un bien Nacional de uso Público y que de acuerdo a lo evaluado estos árboles que son de gran tamaño, se encontrarían plantados muy cerca del cierre perimetral de las Viviendas lo que podría generar que sus raíces puedan levantar el muro y generar problemas a los vecinos y además el miedo que tienen los vecinos que delincuentes trepen por ellos y se produzcan robos en sus viviendas.

DESTINESE la madera, al recinto Municipal (viviero) ubicado en el sector de Pichiguao comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/DMS/ASG/jva

DISTRIBUCION:

SECPLA (1)

Departamento de Medio Ambiente

Administración Municipal

Archivo